# INFORME RADICACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN LA PREVISORA S.A. // RAD. 76001-33-33-013-2021-00069-00 // DTES. DORA INÉS CORRAL PIEDRAHITA Y OTROS // CASE. 21725

Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Lun 08/07/2024 17:14

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC:Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DORA INES CORRAL PIEDRAHITA.pdf; ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DORA INES CORRAL PIEDRAHITA.docx; CONSTANCIA RADICACIÓN ALEGATOS..pdf;

Muy buenas tardes,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y tramite consecuente, que el día de hoy, 8 de julio de 2024, se radico ante el Juzgado Trece Administrativo de Cali los alegatos de conclusión por La Previsora S.A. Compañía de Seguros, dentro del proceso de la referencia.

Adjunto se encuentran el escrito y las constancias de radicación correspondientes.

**CALIFICACIÓN:** La calificación de la contingencia se mantiene **EVENTUAL,** en tanto la póliza vinculada presta cobertura material y temporal y la declaratoria de responsabilidad del asegurado dependerá de la valoración probatoria.

La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 22336221, cuyo tomador y asegurado es Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P. presta cobertura material y temporal de conformidad con los hechos y pretensiones expuestas en la demanda. Frente a la cobertura temporal, su modalidad es ocurrencia, la cual ampara la responsabilidad civil derivada de daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza. El hecho ocurrió el 21 de abril de 2019 y la vigencia de la póliza comprende desde el 21 de septiembre de 2018 hasta el 20 de septiembre de 2019, en consecuencia, tiene cobertura temporal. Aunado a ello, presta cobertura material toda vez que se pactó el amparo de predios, labores y operaciones.

En relación con la responsabilidad de Empresas Municipales de Cali - EMCALI, es importante señalar que dentro al proceso únicamente se incorporaron las pruebas documentales presentadas por las partes, además de un informe técnico solicitado de oficio al Distrito y al asegurado. Este informe logra demostrar que EMCALI cumplió con su obligación de realizar la limpieza periódica al canal oriental. No obstante, el expediente carece de evidencias sobre otras operaciones o mantenimientos que la empresa haya realizado a sus redes de alcantarillado antes de las inundaciones presentadas el 21 de abril de 2019. En consecuencia, la determinación de la responsabilidad del asegurado quedará sujeta a la eficacia y valoración probatoria que el Juzgado otorgue a la documentación aportada en el proceso

Lo señalado sin perjuicio del carácter contingente del proceso.

**Tiempo invertido:**

Alegatos: 8 horas y 30 minutos
Radicación: 30 minutos
Informe: 30 minutos

Cordialmente,

**Camila Cardenas**
*Abogada Junior*

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.